Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala – Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

Recibí hoy 16-05-18

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

I.E. N° 08/2018

Asunción, 8 de mayo de 2018

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018 – PAC ID. N° 344.829 – "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner"**, expediente N° 309.086 así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 08/2018, siendo las diecisietehoras, del día miércoles veinticinco de abril del año dos mil dieciocho, se procede a la apertura de la Oferta, de las firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación Directa N° 09/2018 – PAC ID. N° 344.829 – "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

	Ofertas Presentadas por los Oferentes	LG TRADING de Lourdes Giménez	OFFICE COMPU S.A.	G&B de Catalina Almada	PRINTEC S.A.	NAZARENO COM. IND. S.R.L.
I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	SI	SI	SI	SI	SI
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	SI	SI	SIPE	SIPE
II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	----------	SIPE	----------	----------
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO	----------	SI	----------	----------
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	----------	SI	----------	----------
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SIPE	----------	SIPE	----------	----------
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	NO	----------	SI	----------	----------
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	SIPE	----------	SI	SIPE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	SI	----------	SI	SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	SIPE	----------	SIPE	SIPE
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	----------	----------	----------	----------	----------
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	----------	----------	----------	----------	----------

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	----------	----------	----------	----------	----------
h) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	----------	----------	----------	----------	----------
V. Otros documentos.	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**	**Presentado SI/NO**
Toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. c) y d) del Anexo B. (DDLC).	NO INC. C) SI INC. D)	SI	NO	SI	NO INC. C) SI INC. D)
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio.	NO	NO	NO	NO	NO
Certificado de Cumplimiento del Seguro Social.	NO	SI	SI	SI	SI
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro habilitado en un banco de plaza conforme a las disposiciones del Decreto 7718/06.	NO	SI	NO	SIPE	NO
Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados.	NO	SI - HP	NO	SI - RICOH	NO
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	**LG TRADING de Lourdes Giménez**	**OFFICE COMPU S.A.**	**G&B de Catalina Almada**	**PRINTEC S.A.**	**NAZARENO COM. IND. S.R.L.**
LOTE N° 1 - (CARTUCHOS ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	52.807.000	49.673.805	61.586.110	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N°2 - Tintas y Kits de Recarga	NO COTIZA	NO COTIZA	2.220.000	NO COTIZA	NO COTIZA
LOTE N° 3 - (CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO)	NO COTIZA	NO COTIZA	840.000	NO COTIZA	300.000
LOTE N° 4 - (TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	28.275.000	27.511.335	37.354.000	32.217.000	35.793.600
LOTE N° 5 - (TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	10.800.000	12.400.000	NO COTIZA
LOTE N° 6 - (TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500.000	1.526.000	NO COTIZA
LOTE N° 7 - (TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	NO COTIZA	NO COTIZA	3.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS	**81.082.000**	**77.185.140**	**118.050.110**	**46.143.000**	**36.093.600**

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- Se deja constancia, que en el Formulario de Mantenimiento de Ofertas de la Empresa LG TRADING de Lourdes Giménez, tiene un error de forma, al no especificar el monto del mantenimiento en letras.
- Se deja constancia, que la empresa G&B de Catalina Almada, no presenta Carta de Autorización de Representante o Distribuidor de la marca RICOH según lo solicitado en el PBC del llamado.
- Se deja constancia, que la empresa PRINTEC S.A., no presenta Carta de Autorización de Representante o Distribuidor de la marca HP y Samsung según lo solicitado en el PBC del llamado. Lotes N° 4 y Lote N° 6 respectivamente.

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

1. Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que los oferentes: **LG TRADING de Lourdes Giménez, OFFICE COMPU S.A., G&B de Catalina Almada, PRINTEC S.A. y NAZARENO COM. IND. S.R.L.**cumplen con todas las documentaciones sustanciales y formales del llamado, establecidas en el PBC del llamado.

2. La oferta presentada por el oferente **RV SERVICE de Rodolfo Villalba RUC: 4382797-**7, no se encuentra firmada, por lo que la misma queda excluida del llamado. La misma no cumple con lo establecido en el Art. 24 y 26 de la Ley 2051/03 y los Art. 46 y 58 del Decreto N° 21909/03: ***Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.***

3. La oferta seleccionada como la más baja y que cumple con los requisitos formales y sustanciales del llamado por lote son los siguientes:

LOTE	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	RUC	Precio IVA Incluido
LOTE 1	(CARTUCHOS ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	49.673.805
LOTE 2	Tintas y Kits de Recarga	G&B de Catalina Almada	610403-7	2.220.000
LOTE 3	(CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL ORIGINAL DE LA MARCA DEL EQUIPO)	NAZARENO COM. IND. S.R.L.	80014633-6	300.000
LOTE 4	(TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	27.511.335
LOTE 5	(TONER ORIGINALES DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	G&B de Catalina Almada	610403-7	10.800.000
LOTE 6	(TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	G&B de Catalina Almada	610403-7	1.500.000
LOTE 7	(TONER ORIGINAL DE LA MARCA DE LOS EQUIPOS)	G&B de Catalina Almada	610403-7	3.750.000

Las cuales se proceden al análisis pormenorizado de sus ofertas a continuación en los siguientes ítems.

4. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del Documento de Identidad y condición del apoderado y/o representante legal de: **OFFICE COMPU S.A. Sra. Nidia Samudio, G&B de la Sra. Catalina Almada, Nazareno Com. Ind. S.R.L. Sr. Diego Echauri**, tales como en **calidad de Representante Legal y quién ha suscripto la oferta.** Los mismos se encuentran plenamente habilitados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso que sean adjudicados para la adquisición delos servicios solicitados. Así mismo hemos constatado fehacientemente que dichos oferentes no se

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en los documentos en estado **ACTIVO** en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) quedando constancia de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.-

5. Se deja suficiente constancia, que el PBC del llamado, se han establecido, a efecto de su análisis, lo siguiente:
   Punto N° 18 – Anexo B del PBC:
   Inc. c) Capacidad Técnica: *"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica: Autorización del Fabricante, Representante, Importador, Distribuidor o Sub-distribuidor Oficial en el Paraguay de los productos ofertados."*

OFERENTE	RUC	Autorización del Fabricante
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	H.P. (Hewlett-Packard)
G&B de Catalina Almada	610403-7	No Presenta
NAZARENO COM. IND. S.R.L.	80014633-6	No Presenta

G&B de Catalina Almada
Por lo que se procede a solicitar mediante las NCE N°08/2018en fecha 02/05/2018, se ha solicitado al Oferente **G&B de la Sra. Catalina Almada** lo requerido en el Articulo 18 y Artículo 19 del Anexo B del PBC.

RESPUESTA: se ha recibido en fecha 04/05/2018 la nota respuesta del oferente en donde anexa documentación que avalan su Capacidad Técnica, los mismos se citan a continuación:
- Certificación de Distribuidor de la Empresa **CB COPY BRIN S.R.L.** para las marcas Sharp, Xerox, Lexmark, Minolta y Canon.

En consecuencia, y al afectar al Lote N° 5 (cinco), y por no presentar una Certificación de la marca RICOH, pasa a evaluarse la oferta siguiente con el precio más bajo. En este caso es la oferta de la empresa **PRINTEC S.A. con RUC 80018668-0**, la misma ha presentado toda la Documentación detallada en el Punto N° 18, inc. c) y d) del Anexo B. (DDLC) y Autorización del Fabricante.

NAZARENO COM. IND. S.R.L.
Por lo que se procede a solicitar mediante las NCE N°09/2018 en fecha 02/05/2018, se ha solicitado al **Oferente Nazareno Com. Ind. S.R.L.** Sr. Diego Echauri lo requerido en el Articulo 18 y Artículo 19 del Anexo B del PBC.

RESPUESTA: Vencido el Plazo no se ha recibido ninguna respuesta del oferente.

Inc. d) Experiencia:

OFERENTE	Documentación de Respaldo
OFFICE COMPU S.A.	Cumplimiento Contrato Llamado ID 337256 corte Suprema de Justicia por Gs. 109.553.750, Constancia Cumplimiento Contrato N°36/2015 Ministerio Público por Gs. 604.156.340, Cumplimiento Contrato N°47/2016 Corte Suprema de Justicia por Gs.66.763.770
G&B DE CATALINA ALMADA	Copias de Facturaciones por Provisión de Bienes a: Central General de Trabajadores, Senavitat, Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

Se han verificado además mediante el RUC y la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes la antigüedad mínima de 2 (dos) años exigido en la Carta de Invitación por cada oferente.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda (https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/), hemos constatado que los representantes legales de **OFFICE COMPU S.A. Sra. Nidia Samudio, con C.I.N°860.488, G&B de la Sra. Catalina Almada con C.I. N° 610.403 y PRINTEC S.A. Sr. Raúl Heisecke con CI N° 2.894.012** representantes legales **(Poder de Representante en estado ACTIVO en el SIPE)**, CUMPLE con todas la condiciones del PBC de llamado, y no se encuentra inhabilitado y afectado por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detalla en estado del Oferente:

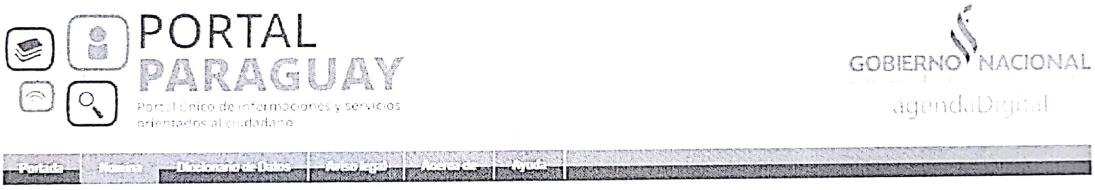

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cédula	Apellido, Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Clase de Gasto	Monto Nto
		860488	SAMUDIO N DIA					

No la encontrado resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros. Filtrado de un total de 37.535.374 registros

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO NON · COMITÉ DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada | Nómina | Diccionario de Datos | Acerca de | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto Ob...
		910403	ALMADA CATAI					

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 27.535.074 registros)

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO NON
COMITÉ DE EVALUACION
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

PORTAL PARAGUAY
Portal único de informaciones y servicios orientados al ciudadano

GOBIERNO NACIONAL
agendaDigital

Portada | Buscar | Documentos/Datos | Mi Perfil | Acerca de | Ayuda

Nómina de Funcionarios Públicos

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Cedula	Apellidos y Nombres	Entidad	Categoría	Vínculo	Objeto de Gasto	Monto Ad...
		2594172	HERSELHE RAU					

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros. (filtrado de un total de 27.818.974 registros)

7. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes **OFFICE COMPU S.A.,G&B de la Sra. Catalina Almada y PRINTEC S.A.,** se encuentran en estado **ACTIVO** y **Habilitados** como Proveedor del Estado, a los efectos de esta evaluación. El oferente ha presentado con su oferta, la constancia del SIPE.

8. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto a los precios referenciales:

LOTE	OFERENTE	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	%
LOTE 1	OFFICE COMPU S.A.	49.673.805	54.236.350	-8%
LOTE 2	G&B de Catalina Almada	2.220.000	1.850.000	20%
LOTE 3	NAZARENO COM. IND. S.R.L.	300.000	700.000	-57%

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
COMITE DE EVALUACION
FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

LOTE 4	OFFICE COMPU S.A.	27.511.335	34.911.050	-21%
LOTE 5	PRINTEC S.A.	12.400.000	12.150.000	2%
LOTE 6	G&B de Catalina Almada	1.500.000	1.610.000	-7%
LOTE 7	G&B de Catalina Almada	3.750.000	950.000	295%

LOTE N°3

En consecuencia se ha enviado la nota NCE N° 09/2018 al **Oferente Nazareno Com. Ind. S.R.L.**, a manera de obtener una explicación detallada de la composición y/o razones que justifiquen su precio de los siguientes ítems seleccionados del llamado, ya que presentan variaciones muy sustanciales con respecto a los Precios Referenciales en el lote N° 3 (tres).

Respuesta: Vencido el Plazo no se ha recibido ninguna respuesta del oferente. Por lo que su Oferta queda rechazada según lo establecido por el Articulo 18 enciso "b" la Carta de la Invitación. Al aplicarse el rechazo de la oferta el comparativo de dicho lote con el precio más bajo del siguiente oferente queda de la siguiente manera:

LOTE	OFERENTE	Precio IVA Incluido	Precio Referencial	%
LOTE 3	G&B de Catalina Almada	840.000	700.000	16%

En consecuencia, dado a que no existe una variación muy sustancial como establece la reglamentación, con los precios referenciales se da por válida esta oferta para la evaluación final.

LOTE N°7

En consecuencia se ha enviado la nota NCE N° 08/2018 al Oferente **G&B de Catalina Almada**, a manera de obtener una explicación detallada de la composición y/o razones que justifiquen su preciode los siguientes ítems seleccionados del llamado, ya que presentan variaciones muy sustanciales con respecto a los Precios Referenciales en el lote N° 7 (siete).

Respuesta: En fecha 04/05/2018 se ha recibido la respuesta del oferente sobre el precio observado. Expresa que dicho precio obedece a que el precio referencial publicado no corresponde al precio actual del mercado y que dicho tóner se encuentra en falta, lo cual hace que los precios se encarezcan. Este Comité da por válida su oferta para la evaluación final.

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere, **ADJUDICAR,** salvo mejor parecer, cuanto sigue:

LOTE	OFERENTE	Precio IVA Incluido
LOTE 2	G&B de Catalina Almada	2.220.000
LOTE 3	G&B de Catalina Almada	840.000
LOTE 6	G&B de Catalina Almada	1.500.000
LOTE 7	G&B de Catalina Almada	3.750.000
	TOTAL	8.310.000

A la empresa **G&B de Catalina Beatriz Almada, RUC. 610403-7, por un monto de Gs. 8.310.000 (ocho millones trescientos diez mil)** IVA Incluido

Abg. Walter Mercedes Lucero
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

Scanned by CamScanner

LOTE	OFERENTE	Precio IVA Incluido
LOTE 1	OFFICE COMPU S.A.	49.673.805
LOTE 4	OFFICE COMPU S.A.	27.511.335
	TOTAL	77.185.140

A la empresa **OFFICE COMPU S.A., RUC. 80013316-1, por un monto de Gs. 77.185.140 (Son Guaranies: setenta y siete millones ciento ochenta y cinco mil ciento cuarenta)** IVA Incluido

LOTE	OFERENTE	Precio IVA Incluido
LOTE 5	PRINTEC S.A.	12.400.000

A la empresa **PRINTEC S.A., RUC. 800018668-0, por un monto de Gs. 12.400.000 (Son Guaranies: doce millones cuatrocientos mil)** IVA Incluido

La recomendación para la adjudicación de estos lotes se basa en que los mismos han cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y por haber presentado la oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto N° 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Luis Centurión
Funcionario
Comité de Evaluación

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesoría Jurídica

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Representante del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN VITAM IMPENDERE VERO COMITÉ DE EVALUACIÓN FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner